



INSUFICIENCIA

RC-AJ-0041
VERSIÓN 2
MARZO DE 2020

LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC'S DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal del Municipio de Salento Quindío adoptada mediante el Acuerdo 016 de agosto 31 del 2018 y el Decreto 097 de 01 de octubre del 2018; se constató que "No existe personal dentro de esta para desarrollar las actividades requeridas".

1.1. En lo referente al acompañamiento del siguiente objeto contractual: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA Y TITULACIÓN DE BIENES, EN LA SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO".

Expedido en el Municipio de Salento Quindío, durante el mes de enero de 2026.


PAULA ANDREA GÓMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativas y Tic's
Municipio de Salento

Proyectó y Elaboró: María Juaquina González Barreto/Contratista Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's 